



OFI-UPMI-079-2023
Guatemala, 25 de abril del 2023.

Licenciado
José de León Maldonado
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República
Su Despacho.

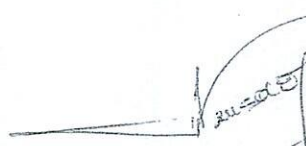
Estimable Comisión Ordinaria de Transparencia y Probidad:

Por este medio y con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república. *"Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."*

Se traslada el Informe del Ministerio de Energía y Minas, que refleja la información requerida en el Artículo anteriormente citado, correspondiente al mes de marzo del año 2023 para los efectos pertinentes, el cual contiene 10 folios.

Agradeciendo su atención.

Atentamente.

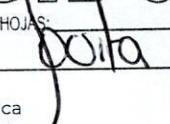

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

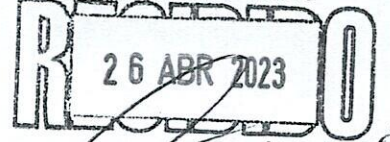



HORA: 14:30 No. DE HOJAS: 10

RECIBIDO POR: 
Cc: Archivo
Unidad de Información Pública

AEVR/yacc

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA:  HORAS: 10:50



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

IX LEGISLATURA

Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción :26/04/2023 10:53:52

CUG: 24862

Constancia de Recepción de Documentos

Tipo de **EXTERNA**

Remitente: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Destinatario: COMISION DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

Ubicación: 10ª calle 7-49 zona 1, edificio casa de la cultura, primer nivel

Documento No.: 079-2023

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 11

Seguimiento: <http://app.congreso.gob.gt/cga/seguimiento>

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: ORDOÑEZ LOPEZ SONIA ELIZABETH

COPIA

OFI-UPMI-078-2023
Guatemala, 25 de abril del 2023.

Licenciado
Cándido Leal Gómez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA: _____ HORAS: _____

Estimable Comisión Ordinaria de Finanzas Públicas y Moneda:

Por este medio y con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república. "Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública..."

Se traslada el Informe del Ministerio de Energía y Minas, que refleja la información requerida en el Artículo anteriormente citado, correspondiente al mes de marzo del año 2023 para los efectos pertinentes, el cual contiene 10 folios.

Agradeciendo su atención.

Atentamente.


Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Ministerio de Energía y Minas



Cc. Archivo
Unidad de Información Pública

AEVR/yacc

24861



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
IX LEGISLATURA

Centro de Gestión Administrativa

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción :26/04/2023 10:53:27

CUG: 24861

Constancia de Recepción de Documentos

Tipo de **EXTERNA**

Remitente: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Destinatario: COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA
Ubicación: 8ª avenida 9-41 zona 1, edificio casa Iarrazabal, segundo nivel

Documento No.: 78-2023

Tipo Documento: OFICIO

Número de Folios: 11

Seguimiento: <http://app.congreso.gob.gt/cga/seguiamiento>

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: MACZ GARCIA SUCET MARISOL



OFI-PPTO-UDAF-232-2023

Guatemala, 24 de abril de 2023

Licenciada

Elizabeth Velásquez Rodríguez

Jefe Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Ministerio de Energía y Minas

Licenciada Velásquez:

Atentamente nos dirigimos a usted, en relación a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y que corresponde al mes de marzo de 2023.

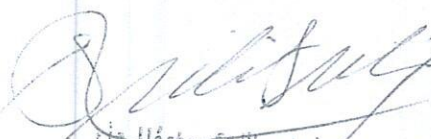
Cabe resaltar que la información proviene de otras dependencias dentro del Ministerio, misma que a la fecha ha sido completada a esta Unidad de Administración Financiera -UDAF-.

Derivado de lo anterior, se remite la información correspondiente del citado artículo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, atentamente.


Imer Basilio Mendoza Velásquez
Coordinador de Presupuesto UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS




Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION

RECIBIDO
24 ABR 2023

HORA: 15:52 FIRMA: 

C.c. Archivo

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez que el Ministerio, dentro de sus funciones principales es responsable de estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su desarrollo y aprovechamiento racional, en sus diferentes formas y tipos; también debe cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa y cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstruido, gas natural y otros derivados; regula y supervisa el sistema de exploración, explotación y comercialización de minerales. (Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo: Art. 34.)

Por lo que no se cuenta con programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y externo y por ende no existen informes de avance físico y financiero.

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez la presentación del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior es competencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

(Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 49. Atribuciones del órgano rector, Inciso h) "...Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República..." y Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 50. Liquidación del Presupuesto y cierre contable "...La liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Cierre Contable de cada ejercicio fiscal que, conforme el Artículo 49 literales g) y h) de la Ley debe formular el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Contabilidad del Estado...").

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OFI-URH-256 -2023

Guatemala, 24 de abril de 2023

Licenciado

Héctor Galileo Leiva Guzmán

Jefe Unidad Administrativa Financiera -UDAF-

Ministerio de Energía y Minas

Presente

Estimado Licenciado Leiva:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, literales a, b y c. Para lo cual se remite el cuadro que contiene el listado de asesores contratados con cargo al renglón presupuestario 029 correspondiente al mes de marzo 2023, así mismo se informa que no se cuenta con contrataciones que provienen de cooperación reembolsable y no reembolsable, ni personal con cargo al renglón presupuestario 031 "Jornales"

Adicionalmente se remite copia de los Acuerdos Gubernativos y Ministeriales que respaldan los Bonos y Beneficios Salariales asignados a los trabajadores con cargo a los renglones 011 y 022 de este Ministerio.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lic. Marvin René Solórzano Tello
Jefe Unidad de Recursos Humanos



C.c. Archivo.

Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto

24 ABR 2023

RECIBIDO

Hora: 15:36 Firma: Mispam

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 CONTRATOS BAJO RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
 LISTADO DE CONTRATADOS QUE PRESTAN ASESORÍA EN MARZO 2023

No.	No. Contrato	Nombre	Honorarios (Q.)	Período de Contratación		Fecha Rescisión o	Fuente de Financiamiento
				Inicio	Final		
1	MEM-01-2023	JORGE MARIO LOBO DE LEÓN	Q 27,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
2	MEM-02-2023	MARIA ALEJANDRA LÓPEZ CARCAMO	Q 25,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
3	MEM-03-2023	WALDEMAR EDUARDO ARDÓN SANDOVAL	Q 25,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
4	MEM-04-2023	JÉSSICA EUGENIA OSORIO OLIVA	Q 17,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
5	MEM-05-2023	CARLOS MANOEL ALVAREZ MORALES	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
6	MEM-06-2023	JENNY NATALIE MENDOZA GUZMÁN	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
7	MEM-07-2023	BIVIAN IRENE AZURDIA LÓPEZ DE GARCÍA	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
8	MEM-08-2023	PEDRO JOSÉ LUIS MARROQUÍN CHINCHILLA	Q 17,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
9	MEM-09-2023	MARÍA EUGENIA GALVEZ FLORES	Q 14,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
10	MEM-10-2023	SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA	Q 12,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
11	MEM-11-2023	ROBERTO CARLOS BARILLAS MONZÓN	Q 14,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
12	MEM-12-2023	CÁNDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
13	MEM-13-2023	EDGAR GUILLERMO RODOLFO NAVARRO GATTÁN	Q 12,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
14	MEM-14-2023	DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS	Q 14,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
15	MEM-15-2023	MYNOR ESTUARDO GONZÁLEZ HENRIQUEZ	Q 12,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
16	MEM-16-2023	LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URÍZAR	Q 12,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
17	MEM-18-2023	MARÍA MERCEDES PORTA GONZÁLEZ	Q 16,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
18	MEM-19-2023	ERICK OSWALDO CHICOL BOC	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
19	MEM-20-2023	JOSÉ MOISES RAMÍREZ HERRARTE	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
20	MEM-21-2023	WILMAR JOSUÉ PERALTA PINEDA	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
21	MEM-22-2023	ANABELLA DEL PILAR CHACÁN CALVO DE LEAL	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
22	MEM-23-2023	BRENDA LUCÍA CACERES MENDÍA	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
23	MEM-24-2023	ELMER JOEL GONZÁLEZ BARRERA	Q 13,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
24	MEM-25-2023	CARLOS RENÉ GUZMÁN VÁSQUEZ	Q 13,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
25	MEM-26-2023	EDNA NOHEMI YAC GRON	Q 13,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
26	MEM-27-2023	MIRIAM ESPERANZA CHANG LINARES	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
27	MEM-28-2023	CARLOS MANUEL VÁSQUEZ	Q 14,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
28	MEM-29-2023	CARLOS DOUGLAS MARADIAGA GUERRA	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
29	MEM-30-2023	LILIAN GERALDINA PÉREZ AVILA	Q 14,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
30	MEM-31-2023	JACQUELINE VIVIANA RIVERA CHACÓN	Q 13,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
31	MEM-88-2023	MELANY GREYS AJXUP MARROQUÍN	Q 12,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
32	MEM-89-2023	ELIOS DANIEL MARROQUÍN MOTTA	Q 12,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
33	MEM-90-2023	JOSÉ CARLOS MONTEPEQUE HERNÁNDEZ	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23	15/03/2023	11000
34	MEM-43-2023	JOSÉ DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS	Q 11,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
35	MEM-32-2023	ENRIQUE ROBERTO CIFUENTES DOMÍNGUEZ	Q 18,900.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
36	MEM-33-2023	MAYRA VERÓNICA QUINÓNEZ REYES	Q 15,750.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
37	MEM-34-2023	GABRIELA ISABEL GUIDO QUINTANA DE AJANEL	Q 15,750.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
38	MEM-35-2023	ANNA PAMELA SOFÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
39	MEM-36-2023	BLANCA ALEJANDRA PERUSSINA MORALES	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
40	MEM-37-2023	WILSON WILFREDO MONZÓN ZETINO	Q 15,750.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
41	MEM-38-2023	JUAN CARLOS RUIZ MORALES	Q 14,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
42	MEM-39-2023	EDGAR ALEX LAGUARDIA PÉREZ	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
43	MEM-40-2023	ROSALAJANDRA LEMUS RIVERA	Q 11,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
44	MEM-41-2023	JORGE ANDRÉS PAIZ FUENTES	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
45	MEM-42-2023	ALEJANDRO JOSÉ FUENTES VELÁSQUEZ	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
46	MEM-105-2023	FREDY RENÉ MARTÍNEZ MEDRANO	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
47	MEM-106-2023	MARTHA DANIELA MORALES JUAREZ	Q 8,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
48	MEM-107-2023	KARLA ANA ISABEL AGUIRRE JUAREZ	Q 13,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
49	MEM-104-2023	JULIO ESTUARDO MENDIA GONZALEZ	Q 13,500.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
50	MEM-108-2023	MAURO RENÉ LÓPEZ AGUILAR	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
51	MEM-109-2023	EVELYN VERÓNICA GAMEZ SOLANO	Q 8,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
52	MEM-110-2023	LAURA VANESSA CORDÓN CHINCHILLA	Q 13,000.00	3-ene-23	30-abr-23		11000
53	MEM-134-2023	ALEXANDER STUART GALDÁMEZ CARRILLO	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
54	MEM-135-2023	BYRON ADRIÁN ARNOLDO ARIAS RODRÍGUEZ	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
55	MEM-136-2023	NERY VINICIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
56	MEM-137-2023	JORGE LUIS AREVALO ALVARADO	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
57	MEM-138-2023	ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
58	MEM-139-2023	MARIO ROLANDO VILLATORO BOBADILLA	Q 10,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
59	MEM-177-2023	BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
60	MEM-178-2023	RODRIGO HERNÁNDEZ CASTRO	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
61	MEM-179-2023	CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES	Q 15,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
62	MEM-180-2023	JOSUÉ ALEJANDRO LÓPEZ CACERES	Q 11,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
63	MEM-181-2023	JORGE GUILLERMO RAMÍREZ REY	Q 11,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
64	MEM-182-2023	GINA MARIELLA FERRARI NAJERA DE PANIAGUA	Q 12,000.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
65	MEM-205-2023	JOSÉ MANUEL MORALES INTERIANO	Q 14,000.00	24-ene-23	30-abr-23		11000
66	MEM-207-2023	ASTRID MARICELA JUMP MONTERROSO DE VEGA	Q 14,000.00	1-feb-23	30-abr-23		11000
67	MEM-209-2023	LORENA LISBETH MENDEZ LÓPEZ	Q 12,000.00	1-feb-23	30-abr-23		11000
68	MEM-215-2023	RONY AURELIANO JUCUP SOLÍS	Q 18,000.00	9-feb-23	30-abr-23		11000
69	MEM-204-2023	JORGE GUSTAVO PELAEZ PETZ	Q 7,500.00	16-ene-23	30-abr-23		31000
70	MEM-202-2023	ANA LUCRECIA LÓPEZ ZELADA	Q 15,000.00	13-ene-23	30-abr-23		31000
71	MEM-188-2023	JOSÉ DANILO DE PAZ MARTÍNEZ	Q 7,500.00	3-ene-23	30-abr-23		31000
72	MEM-220-2023	VICTORIA ALEJANDRA CHINCHILLA REYES	Q 8,000.00	1-mar-23	30-abr-23		11000

Vo.Bo.
 Lic. Marvin René Solórzano Tello
 Jefe Unidad de Recursos Humanos

OFI-DGM-274-2023
Guatemala, 21 de abril de 2023

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe Unidad Administrativa Financiera
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Respetable Licenciado Leiva:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Hago referencia a lo solicitado por la Unidad de Administración Financiera, a través de correo electrónico, relacionado con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 17: "Informe en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República", y lo referente a las siguientes literales:

- d) Programaciones de arrendamientos del Estado
- g) Informes de avances físico y financieros provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Esta Dirección General informa que no tiene arrendamientos de edificios y por ende no tiene programaciones. Tampoco tiene proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Guillermo Fernando Schell Alvarez
DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA EN FUNCIONES



C.c. Archivo



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 Unidad de Administración Financiera
 Despacho Superior

11 ABR 2023

RECIBIDO

Hora: 11:08 Firma: Ale

DGH-OFI-402-2023
 Guatemala, 11 de abril de 2023

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe de la Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Energía y Minas
 Su Despacho

Estimado Licenciado Leiva:

En respuesta al oficio OFI-JDAF-PPTO-008-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, en donde se solicita dar cumplimiento a lo que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 17 Ter. En cuanto a sus incisos **d)** Programaciones de arrendamientos de edificios y **g)** Informe de avances físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. En este sentido se indica lo siguiente:

Sobre el inciso d) se adjunta información correspondiente al mes de marzo de 2023.

Sobre el inciso g) la Dirección General no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable

Atentamente,

Ing. Gerson Didier de León
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS

CC. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas -Viceministro de Energía y Minas-

Ministerio de Energía y Minas
 Unidad de Administración Financiera
 Área de Presupuesto

11 ABR 2023

RECIBIDO

Hora: 14:16 Firma: MP

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

Programación del Subgrupo 15 "Arrendamientos y Derechos"

Renglón de gastos 151 Arrendamiento de Edificios y Locales

Periodo: **marzo 2023**

Nombre de la Empresa	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Documento de respaldo	Valor mensual	Valor Total	Vigencia
Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	Arrendamiento de oficina regional	151	Contrato 36-2023	Q 1,792.00	Q 1,792.00	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
Ángela Cleotilde Orantes Quemé	Arrendamiento de oficina regional	151	Acta Administrativa 07-2023	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
Ingrid Marina Ayala Almazán de Ayala	Arrendamiento de oficina regional	151	Acta Administrativa 16-2022	Q 4,000.00	Q 4,000.00	(1) de noviembre de dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitres (2023).
TOTAL					Q 8,992.00	

03 ABR 2023
RECIBIDO



MINISTERIO
DE ENERGÍA
Y MINAS

Hora: 8:58 Firma: *[Signature]*

Guatemala, 3 de Abril de 2023
OFI-DGA-AC-239-2023

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Licenciado Leiva:

Atentamente me dirijo a usted, para dar respuesta a lo estipulado en el Artículo 17 ter inciso d) programación de arrendamientos de edificios, por lo que se remite lo solicitado en el siguiente cuadro:

LUGAR	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Puerto de San José	Q. 3,200.00	Q. 38,400.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.
Puerto de Santo Tomas	Q. 1,792.00	Q. 21,504.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.
Flores Peten	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	Oficina Delegación de Hidrocarburos.

Dicha información corresponde al mes de Marzo 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Leslie Andrea Yantuche Yantuche
Coordinadora del Área de Compras
Dirección General Administrativa



OFI-UCI-53-2023

Guatemala, 03 de abril de 2023

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Presente,

Cordialmente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, me permito informar que, en el mes de marzo de 2023, el Ministerio de Energía y Minas no ha suscrito Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, razón por la cual tampoco se remiten informes sobre avances físicos y financieros derivados de tales convenios.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

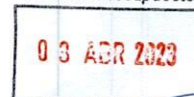


Licda. Mónica Scarlett Mac Donald Gallardo
Jefe Unidad de Cooperación Internacional
Ministerio de Energía y Minas



MSMG/remc

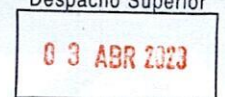
Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Administración Financiera
Área de Presupuesto



RECIBIDO

Hora: 11:09 Firma: 

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior



RECIBIDO

Hora: 9:58 Firma: 